



Ministerio
de Educación
y Cultura



Montevideo, 11 de abril de 2023.

VISTO: la convocatoria a Compra Directa No. 18/2023 formulada por este Instituto para proveer el suministro del servicio de mantenimiento preventivo correctivo de cámara de frío ya instalada en el Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable.-----

RESULTANDO: I) verificada la correspondiente apertura de ofertas, surge la presentación de la única empresa RODA LTDA.-----

CONSIDERANDO: I) Que la propuesta presentada por la empresa Roda LTDA, Opción 2, resulta la más conveniente ponderando que el precio ofertado comprende la prestación del servicio preventivo y correctivo e incluye insumos y repuestos.-----

III) Que entiende pertinente establecer el período contratación del 1º de mayo de 2023 hasta el 30 de abril de 2024 prorrogable por un año, sin cotizar la actualización del monto ofertado ni por paramétrica o IPC.-----

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto por el Decreto 150/2012 (TOCAF), demás normas relativas y concordantes.-----

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS
CLEMENTE ESTABLE

RESUELVE:

1º) **ADJUDÍCASE** a la firma que se indica, la compra directa N° 18/2023, para la adquisición del servicio de mantenimiento preventivo correctivo de cámara de frío ya instalada en el Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable por el período comprendido entre el 1º de mayo de 2023 hasta el 30 de abril de 2024 prorrogable por un año, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Empresa	P/U \$ mensual con imp.	P/T \$ con imp x 8 meses 2023	P/T \$ con imp x 4 meses 2024
Opción 2	Servicio de mantenimiento parcialmente integral de cámara de frío, con cobertura parcial de repuestos.	RODA LTDA	8.662	69.296	34.648



			Total adjudicado a RODA LTDA (Período 2023-2024)	\$ 103.944
--	--	--	---	-------------------

2º) **La EROGACION** resultante de la adquisición adjudicada hasta el monto total de pesos uruguayos CIENTO Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$103.944) impuestos incluidos, con cargo al Objeto del Gasto 276, Proyecto 0, del Programa 240, Unidad Ejecutora 011 será atendida de la siguiente manera: a), por el monto de pesos uruguayos sesenta y nueve mil doscientos noventa y seis (\$69.296) impuestos incluidos con cargo al Ejercicio 2023 y b) por el monto de pesos uruguayos treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho (\$34.648) con cargo al ejercicio 2024.-----

3º) **COMUNÍQUESE** a los representantes de la adjudicada, procédase a la formulación y firma del contrato correspondiente y oportunamente archívese.-----


Dr. Raúl Russo
Vicepresidente
IIBCE


Dr. Federico Trigo
Consejero
IIBCE